



**MORELOS**  
2018 - 2024



**COMITE/20SO/10-07-2020**

## **COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

### **ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes diez de julio del año dos mil veinte, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/687/2020 de fecha 03 de Julio del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Pública de la Oficina de la Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso; Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaría de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Saulo Alberto Cruz Canela, Director General de Supervisión y Auditoría Central y Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto tres del orden del día.- Contador Público Francisco Ramírez Valencia, Director de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaria de Gobierno. Punto cuatro del orden del día.- L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Punto cinco del orden del día.- M. en A. O. Manelik Ramírez Acevedo, Director de División Administrativa del Hospital del Niño Morelense; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N09-2020, referente a la contratación de servicios de impresión para la adquisición de formatos oficiales de la Dirección General del Registro Civil, solicitado por la Secretaria de Gobierno.-----

*Vigésima Sesión Ordinaria 2020.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

4.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial EA-N10-2020, referente a la contratación de suministro de vehículos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

5.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LE-917038987-E1-2020, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense, solicitado por el Organismo Público Denominado Hospital del Niño Morelense.-----

4.- Asuntos Generales.-----

5.- Clausura de la Sesión.-----

### -----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y tres vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado; adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD20/10/07/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N09-2020, referente a la contratación de servicios de impresión para la adquisición de formatos oficiales de la Dirección General del Registro Civil, solicitado por la Secretaria de Gobierno. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Francisco Ramírez Valencia, Director de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaria de Gobierno; solicita se adjudique a Empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de Administración	-En los oficios número SG/DGVOyG/DRMyS/658/06/2020 y número SG/DGVOyG/DRMyS/699/07/2020, quitar la palabra económico y dejar la palabra técnico -Agregar el nombre correcto "dictamen técnico" -En la página 26 del proyecto de fallo, el fundamento habla de un contrato abierto, favor de verificar.	Se corrigen  Se atiende  Se verifica

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD20/10/07/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N09-2020, referente a la contratación de servicios de impresión para la adquisición de formatos oficiales de la Dirección General del Registro Civil, solicitado por la Secretaria de Gobierno. Adjudicándole a la Empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., por la cantidad de \$4,524,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Veinticuatro Mil Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cuatro.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial EA-N10-2020, referente a la contratación de suministro de vehículos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; solicita se adjudique a las Empresas Jet Van Morelos, S.A. de C.V. y Comercializadora Semideg, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD20/10/07/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial EA-N10-2020, referente a la contratación de suministro de vehículos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, como a continuación se relaciona: -----

<b>PARTIDA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>TOTAL</b>
1	Jet Van Morelos, S.A. de C.V.	\$33,364,408.01
2	Comercializadora Semideg, S.A. de C.V	\$12,269,256.21

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cinco.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LE-917038987-E1-2020, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense, solicitado por el Organismo Público Denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por M. en A. O. Manelik Ramírez Acevedo, Director de División Administrativa del Hospital del Niño Morelense, solicita se adjudique a la Empresa Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. y Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en convenio de participación conjunta; de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente: -----

<b>Integrante</b>	<b>Observación y/o Recomendación</b>	<b>Forma en que se atienden</b>
Secretaría de Administración	-En el dictamen técnico, no detallan el servicio, las especificaciones. -Verificar la página 9 del dictamen técnico, no se anexa (a base de que) -Página 12 del proyecto de fallo, no están las dos áreas requerientes. -Pagina 22, menciona al comité, lo correcto es al Subcomite.	Se realizan las observaciones
Secretaría de la Contraloría	-En la página 20 del proyecto de fallo, incluyen el nombre de quien elaboró el dictamen técnico, eliminarlo. -En el cuadro del cálculo de precios, agregar en el oficio	Se atiende
Consejería Jurídica	-En la página 1 en el recuadro de la empresa Agro falto la letra O -Actualizar la fecha del fallo	Se atiende

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/ORD20/10/07/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LE-917038987-E1-2020, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense, solicitado por el Organismo Público Denominado Hospital del Niño Morelense. Adjudicándole a la Empresa Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. y Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en convenio de participación conjunta, por un Importe mínimo total mensual \$165,919.74 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Novecientos Diecinueve Pesos 74/100 M.N.) Importe máximo total mensual \$414,664.12 (Cuatrocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos 12/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Vigésima Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

**Punto Seis.-** Asuntos Generales.-----

**Punto Siete.-** Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día viernes diez de julio del año en 2020, se clausura la Vigésima Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración: SG (Archivo Digital)** 1.- Oficio número SG/DGVOyG/DRMyS/658/06/2020 de fecha 25 de Junio del 2020. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número SG/DGVOyG/DRMyS/699/07/2020 de fecha 02 de Julio de 2020 (Dictamen) 5.- Proyecto de fallo. 6.- Estudio de mercado. 7.- Cotizaciones.-----

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Oficio número SA/DGPAC/688/2020 de fecha 02 de Julio del 2020. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número CES/CDyFI/1029/2020 de fecha 02 de Julio del 2020 (Dictamen) 5.- Proyecto de fallo. 6.- Estudio de mercado. 7.- Cotizaciones.-----

**C.- Integración: HNM (Archivo Digital)** 1.- Oficio número HNM/DDA/CARMCP/351/2020 de fecha 02 de Julio del 2020. 2.- Acta de la primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Hospital del Niño Morelense. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de visita técnica. 6.- Oficio número HNM/DDA/CAAP/293/2020 de fecha 25 de junio del 2020 (Dictamen) 7.- Proyecto de fallo. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones.-----

---

Lic. Alejandra Obregón Barajas,  
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la  
Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el  
Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso.

---

C. Efrén Hernández Mondragón,  
Director General de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos.  
Secretario Ejecutivo.

---

Lic. Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico y Representante suplente  
de la Secretaría de Administración.  
Vocal.

---

C. P. Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente del  
Secretario de Hacienda.  
Vocal.

---

Lic. Saulo Alberto Cruz Canela,  
Director General de Supervisión y Auditoría  
Central y Representante suplente de la  
Secretaría de la Contraloría.  
Vocal.

**Con Voz:**

---

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos y Representante  
suplente del Consejero Jurídico.  
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas  
solicitantes:**

---

C. P. Francisco Ramírez Valencia,  
Director de Recursos Materiales y  
Servicios de la Secretaría de Gobierno  
Invitado.

---

L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López,  
Director General de Desarrollo y Logística  
Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad  
Pública.  
Invitado.

---

M. en A. O. Manelik Ramírez Acevedo,  
Director de División Administrativa  
del Hospital del Niño Morelense.  
Invitado.

Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.